

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1016-D-FLCH-19

Lima, 11 de octubre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08496-FLCH-2019 del Lic. Humberto Quispe Hernández, director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, relativo a la realización del «CONVERSATORIO SOBRE LA MÚSICA CRIOLLA».

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 135-FLCH-CERSEU-2019 el Lic. Humberto Quispe Hernández, director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria – CERSEU, comunica la realización del «CONVERSATORIO SOBRE LA MÚSICA CRIOLLA», por lo que solicita autorización para realizar dicha actividad;

Que el propósito de esta actividad es recordar los géneros de la música criolla, el vals y la polca peruana, su celebración Día de la Canción Criolla, día nacional en el Perú;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de certámenes culturales complementarios de las acciones propias de la formación profesional; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** al Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria – CERSEU para llevar a cabo el «CONVERSATORIO SOBRE LA MÚSICA CRIOLLA», programado para el 29 de octubre de 2019.
- 2.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato al Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria-CERSEU, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.